

Familia y solidaridades en Tucumán entre el Virreinato y la Independencia

María Lelia García Calderón

Facultad de Filosofía y Letras (FFyL, UNT)

Consejo de Investigaciones de la UNT (CIUNT)

Tucumán, ARGENTINA

marilegc@hotmail.com.ar

Resumen:

En los últimos años los resultados de las investigaciones en el terreno de la familia en la Hispanoamérica colonial han sido significativos para el esclarecimiento de los mecanismos utilizados para la exitosa reproducción económica, social y cultural de las familias de la élite. Si bien, de acuerdo a ello, pareciera no haber sustanciales diferencias entre las acciones familiares en general, es interesante reconocer las distinciones que aparecen relacionadas con los distintos contextos socio económicos y políticos. En este sentido nuestro trabajo pretende analizar los cambios y continuidades en los grupos más encumbrados de la sociedad tucumana en el periodo entre fines del siglo XVIII y la Independencia.

En el Tucumán desde el principio de la colonización se fueron constituyendo redes de familias principales que controlaban el cabildo y una variedad de recursos económicos y sociales. La categoría analítica de red de relaciones nos permite observar los vínculos entre los vecinos que se activaban en momentos determinados y en respuesta coyunturas específicas.

La propuesta de trabajo se circunscribe al estudio de un puñado de familias tucumanas para describir las solidaridades y las lealtades políticas desplegadas entre ciertos vecinos. Estas significaron un invaluable recurso para sortear conflictos, reveses económicos, acusaciones facciosas y otros obstáculos.

Palabras clave: Familia; Solidaridades; Tucumán.

Ante la polisemia del concepto de solidaridad (Durán, 2003) es necesario partir del planteo de un significado del mismo que nos permita definir el uso que tiene para nuestro análisis del periodo circunscripto entre el tardo colonial y la Independencia. Despojándola de otras acepciones, nos inclinamos por significar la solidaridad como el “sentimiento de adhesión a otros”¹ que, en el período bajo estudio, se activaba en circunstancias determinadas. En este sentido las solidaridades de diferentes índoles –políticas, sociales, económicas, entre otras– significaron un invaluable recurso de la élite tucumana² para sortear conflictos, reveses económicos, acusaciones facciosas y otros obstáculos.

Históricamente en Castilla, y seguidamente en América, la solidaridad³ fue un comportamiento distintivo de las familias consideradas como verdaderos organismos vivos en los cuales cada parte cumplía una función en beneficio del conjunto (Maravall, 1986: 11). La familia se constituía como un cuerpo en el que el hombre era cabeza, marido y padre, quien transmitía el apellido –considerado como un bien simbólico– que proporcionaba unidad e identidad al grupo. En este sentido, la familia de la élite tucumana es observada como una unidad amplia de cohesión, caracterizada por la subordinación y la asistencia mutua entre quienes formaban parte de ella. En el contexto que nos ocupa la mujer –esposa y madre– aún con la limitación de su acción al ámbito doméstico, influyó tanto en la integración de nuevos miembros a su grupo parental como en la práctica endogámica que caracterizó a las sociedades del antiguo régimen y a los reinos castellanos en América. Ella transmitió a su descendencia su apellido, que acompañó al de su marido y, con él, según el caso, el honor de una familia de antigua raigambre (Mendoza Pontiffe, 2010).

La acción de la solidaridad involucraba tanto a la descendencia cuanto al parentesco –tanto de sangre cuanto ritual– y alcanzaba también a otros miembros de la sociedad que se integraban al grupo familiar a través de otros lazos formando verdaderas redes de relaciones. Estos eran los socios, allegados, protegidos, criados, entre otros. Por esto es que la categoría de red de relaciones es significativa ya que nos permite extender la mirada hacia afuera del ámbito estrictamente familiar y acercarnos a señalar los comportamientos sociales, económicos y políticos de grupos más amplios que accionaban en conjunto ante determinadas circunstancias. De esta manera procuramos acercarnos a explicar la relación entre la dinámica social y sus relaciones con el poder.

En el presente trabajo nos detendremos a analizar dos periodos de la historia de Tucumán en los cuales las redes de relaciones actuaron en beneficio de los grupos sociales más encumbrados ya para afirmar su participación en un orden político tradicional basado en los usos y costumbres, ya para construir inéditos espacios de acción y de poder en un nuevo orden. Por otro lado veremos que la activación de las redes permitió hacer frente a los cambios que, originados desde el poder central, pudieran atentarse contra los beneficios económicos o los patrimonios de estos grupos.

El primer periodo que se considera está enmarcado por las conocidas reformas borbónicas, especialmente la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Esta, producida nueve años antes que la creación del Virreinato del Río de la Plata, tuvo efectos importantes, para nuestro análisis, hasta 1788 en que se produce la supresión de la junta municipal de temporalidades que se había creado para la administración de los bienes de los jesuitas expulsados.

LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TEMPORALIDADES

Las instrucciones para la incautación de los bienes y haciendas de los jesuitas acompañaban la Pragmática de expulsión y establecían los pasos a seguir a fin de inventariar, administrar y dar destino a todas las temporalidades.⁴ La rivalidad entre *adversarios* y *amigos* de los jesuitas trajo la conmoción que había provocado en la sociedad del Tucumán el destierro de la Compañía de Jesús. Este desafío, se había revelado desde el primer momento generando por un lado, la destitución del gobernador Fernández Campero⁵ y las discusiones en torno a su autoridad, y por el otro la pugna por la posibilidad de ocupación de áreas de decisión política y económica, que dieron impulso a las estrategias de algunas familias para reproducir su predominio y su notoriedad social.

En efecto, la medida de expulsión y las instrucciones reales para la administración de las temporalidades jesuitas determinaron la aparición de una estructura administrativa de diferente jurisdicción —la Junta de Temporalidades— que otorgó nuevas posibilidades de participación a los vecinos que ya ocupaban cargos capitulares. El cabildo de San Miguel se había mantenido al margen de intervenir en la sedición contra Fernández Campero. Sin embargo las derivaciones de aquella se hicieron evidentes en el proceso de conformación de la Junta Municipal de Temporalidades ya que los vecinos tomaron partido en favor o en contra del gobernador.

Desde el momento en que se produjo la expulsión en 1767 hasta que resultó conformada la Junta Municipal de San Miguel de Tucumán en julio de 1771, y ésta comenzó a funcionar, la regencia de los bienes secuestrados dio origen a la manifestación de un juego de rivalidades y solidaridades que prueban la fricción entre facciones. Este tuvo su origen en el hecho de que los primeros administradores de temporalidades y luego la Junta, eran instituciones borbónicas creadas bajo el cumplimiento de las órdenes centralizadoras propias de la nueva tendencia administrativa. Su dependencia de la Junta de Buenos Aires generó los roces con el cabildo local, tradicional reducto del poder de las familias principales tucumanas y la defensa de sus intereses (Tío Vallejo, 2001: 114).

Efectivamente, el orden de creación de las Juntas se dio el 27 de marzo de 1769 y la composición de la de San Miguel se concretó recién dos años

después debido a las discrepancias en torno a las competencias de los cargos y los entredichos entre los vecinos. El alcalde Fermín Tejerina representaba la nueva jurisdicción de las Temporalidades por lo que se encontró con la oposición del cabildo, manejado por la facción familiar de Diego Ignacio Araoz y Francisco Sánchez de la Madrid y sus extensas ramas. Estos últimos manejaron el cabildo por un lapso prolongado —entre 1774 y 1794— mediante la ocupación de cargos según criterios coloniales tradicionales basados en el honor que permitía a los vecinos acceder a los oficios por la elección de sus pares.

Mientras se evaluaban las causas, cargos y acusaciones de la destitución de Fernández Campero, en septiembre del año 1769 fue sucedido por Gerónimo Matorras⁶ en el cargo de gobernador, si bien el primero continuó encargado de las Temporalidades hasta septiembre de 1770.⁷ El nuevo gobernador,⁸ no contaba con el apoyo de Bucareli y Ursúa (gobernador de Buenos Aires) quien lo señalaba como un “refuerzo para el bando de los enemigos de Campero” (Acevedo, 1969: 135). La facción de Matorras giraba en torno a Vicente de Escobar, Francisco Tejerina, el Alcalde de primer voto Simón Chávez Domínguez y el escribano José Antonio Deheza y Helguero, Diego Aráoz —gobernador de armas nombrado por Matorras y acusado de promover disturbios pro jesuitas— y Pedro Antonio Aráoz, su hijo. Por otro lado se distinguía la facción de Fernández Campero alrededor del administrador de Temporalidades Pedro Collante, Antonio Ugarte (cuñado y sustituto de Campero), Fermín de Paz (Capitán de Reformados) y el escribano Rafael de Hoyos.

“Camperistas” y “matorristas” se encontraron varias veces en conflicto. Uno de éstos se originó cuando se discutió la orden del gobernador Matorras para abrir el camino de Taff que permanecía cerrado. Fernández Campero, como encargado de las Temporalidades, en 1770 había exhortado al cabildo para que anulara el permiso a los comerciantes de circulación por ese camino, que transcurría entre San Javier, San Jenuario y Taff, debido a los daños que podrían causarse en las crías de ganado.

En febrero de 1771 las autoridades peninsulares dieron la orden de que el camino permaneciera cerrado⁹ y el gobernador Vértiz la mandó a cumplir en Tucumán con el apoyo de Matorras, sometido en esa instancia a lo dictaminado desde Buenos Aires. Las acusaciones llegaron hasta el gobernador Bucareli y los cargos revelaban la puja por las influencias entre los alcaldes y los oficiales reales vinculados al extrañamiento jesuita. Señalaban la falta de adhesión de ciertos vecinos a la medida real de expulsión de los jesuitas y denunciaban

su odio, venganza y persecución [...] y que en este empeño arrojan a esparcir insolentes y groseras especies en el vulgo contra los mismos supremos consejeros que decretaron la expulsion haciendo publicas rogativas para que se reboque [...] alternan sus disparates a porfía con nuestro sufrimiento apoyados del Señor gobernador don Geronimo Matorras que los protege descaradamente...¹⁰

El defensor fiscal Pedro Collante denunciaba la violencia y presión que ejercía el gobernador de armas, Diego de Araoz, quien sometía bajo su poder a ciertos capitulares como Vicente Escobar y Gabriel Rubert o al jefe de las milicias Esteban Carmona. Se decía que éstos estaban “subordinados y en cuya casa bebían los dictámenes que les brindaba la cavilosidad de dicho Don Diego y que por estar todos coligados hablan y obran lo que dicta su antojo...”¹¹ Como se expuso, Diego de Araoz aglutinaba una facción de gran poder en el cabildo que retenía los oficios más importantes, haciendo caso omiso de las disposiciones reales referidas a las elecciones anuales. Además contaba con el poder militar que esgrimía para amedrentar a sus contrarios.¹² Esta parcialidad se manifestaba a favor de los jesuitas expulsos y tenía como referente y defensor al gobernador Matorras —explícitamente declarado pro jesuita— y al virrey Amat. Asimismo desconocía la soberanía sobre asuntos de Temporalidades que emanaba del gobernador de Buenos Aires a cargo de la Junta Provincial, Francisco de Paula Bucareli.

Las acciones de los mencionados “coligados”¹³ de Diego de Araoz y Vicente Escobar respondían a un “espíritu de sedición”. Según los testimonios las intenciones del gobernador Matorras no eran otras que postergar “los asuntos de temporalidades” sin otro objetivo que “la distribución y menoscabo” de las mismas.¹⁴

El peso de las solidaridades dentro del cabildo inclinó las voluntades para elegir a Vicente Escobar en noviembre de 1770 como presidente de la Junta Municipal, al alguacil mayor Francisco Tejerina y Barrera como diputado por el cabildo y a Gabriel Rubert como procurador de la ciudad dentro de la misma, todos vecinos de su propia facción. Esta decisión iba en contra del poder que ejercía el gobernador de Buenos Aires en torno a las Temporalidades. Así expresaba el gobernador de Buenos Aires:

estos pretenden disputarme las facultades con que el Rey me tiene autorizado, siendo absolutas y pribatibas, arrogándose a significar q.e ese Cabildo puede elegir el comisionado, siendo de mi impresión solo el proponer sujetos! [...] en esta ocasión significo al Gov.or. de esa Provincia Dn Gerónimo Matorras, se abstenga de intervenir en lo sucesivo en los asuntos que tengan relación con las temporalidades...¹⁵

Por el contrario, Gabriel Rubert, el procurador general de la ciudad, patrocinaba la posición del cabildo, liderado entonces por la facción de Diego de Araoz. Expresó que el gobernador de la provincia debía entender en todas las decisiones de los capitulares por ser su presidente. Defendía la injerencia de Matorras que en su carácter de gobernador tenía la facultad de intervenir en los problemas que se habían suscitado luego de la expulsión de los jesuitas, por ejemplo, la administración de las haciendas y las reducciones de indios

del Chaco.¹⁶ Sin duda, la regencia de las Temporalidades otorgó gran poder ante la diversidad e importancia de los bienes a administrar y la posibilidad de decidir sobre ellos. Haciendas, potreros, esclavos, ganado, edificios urbanos, chacras, objetos de culto y otros bienes quedaron en manos de la parcialidad que giraba en torno al primer presidente de la Junta Vicente Escobar (García Calderón, 2009: 201).

Hacia fines del año 1773 la Junta Superior de Buenos Aires sustituyó a Vicente de Escobar como presidente de la Junta Municipal por José Fermín Ruiz Poio.¹⁷ Con el nuevo presidente la influencia de la red de Diego Ignacio Araújo seguía en primer plano. Mientras estuvo en funciones, hasta 1781, fue secundado por Francisco Antonio de Sorroza como defensor fiscal, cargo que ocupó José Ferreyra Carnero en 1775. Cayetano Fernández Moure, Domingo Villafañe y José de Figueroa quedaron consecutivamente como procuradores de la ciudad. Francisco Javier Sánchez de La Madrid como diputado por el cabildo y otro representante de la familia, Miguel Geronimo Sánchez de La Madrid, como representante eclesiástico. En 1776 ingresó a la Junta Municipal como procurador de la ciudad Juan García Cárdenas que ya era un vecino reconocido dentro de la facción de Diego Araoz.

En varias ocasiones el defensor fiscal Geronimo Román ante una petición del procurador general de la ciudad José Ferreyra y Carnero, indicó a los miembros de la Junta las órdenes reales. Reclamó que se nombraran vecinos prácticos, desinteresados e imparciales para que se dividieran en suertes los terrenos y se pudieran enajenar sin más dilación favoreciendo a los vecinos pobres y honrados teniendo en cuenta sus servicios personales y su aplicación a la labranza o a la cría de animales.

No obstante, los solicitantes de bienes inmuebles de Temporalidades no eran los más pobres y no solamente compraron para sí mismos sino también en nombre de otros vecinos, miembros de sus redes de relaciones. Algunos de estos fueron Fermín de Paz quien compró el Potrero de Las Tipas para Patricio Lori, y Juan José de las Muñecas que compró un solar en la ciudad para el contador Francisco Antonio de Sorroza. A su vez, Prudencio Zavaleta adquirió para Muñecas un solar ubicado a espaldas de la huerta del ex colegio jesuita. José de Ojeda hizo lo mismo para Miguel Araoz y Gramajo, y José Velarde compró una chacra para Juan García Cárdenas.

Algunos miembros de la Junta fueron denunciados por el cabildo ante el virrey por los lazos de parentesco que los unían y las compras de bienes de Temporalidades realizadas por interpósitas personas a favor de los integrantes de esta administración. Dos de los inculpados fueron el presidente José Fermín Ruiz Poio y el diputado por el cabildo Francisco Javier Sánchez de la Madrid, tío del anterior.¹⁸ Entre las denuncias que trascendieron se decía “que Ruiz Poio había construido su casa con materiales del colegio, que se llevó imágenes, que había quitado hasta las puertas y ventanas de los aposentos con la complicidad del vicario y de su hermano el alcalde” (Peña de Bascary,

2001: 161). En consecuencia la Junta de Buenos Aires ordenó que los bienes de Ruiz Poio y de Javier Sánchez de La Madrid fueran embargados. Luego de las investigaciones correspondientes se concluyó con el levantamiento de los cargos y la restitución del buen nombre de los afectados en 1781.¹⁹

Así, puede constatare que desde el momento en que el patrimonio de la Compañía de Jesús se puso en remate, miembros de las familias más representativas de la élite adquirieron tierras y otros bienes sirviéndose de sus vinculaciones con la Junta de Temporalidades, obteniendo precios bajos y financiación. Asimismo su participación en el traslado de los jesuitas a Buenos Aires, en las tasaciones o inventarios, en la administración de haciendas y estancias y en el oficio dentro de la Junta, fueron algunos de los medios que utilizaron para quedar vinculados a los bienes secuestrados y favorecerse.

Es notable, por ejemplo, la vinculación y las solidaridades manifiestas entre los compradores del Valle de Tafí: por vía del matrimonio o por otro tipo de lazos, los vecinos que adquirieron las suertes de tierras en estas llamadas “tierras altas”, eran parte de la misma red de relaciones. Los Sánchez de la Madrid estaban vinculados a los Araoz, a su vez éstos a los Aguilar y a los Tejerina. Los Ojeda por vía del bautismo a los Aguilar y emparentados al mismo tiempo, por vía matrimonial, a los García Cárdenas. En este espacio no aparece ningún comprador de apellido Araoz pero miembros de esta familia están presentes por interpósita persona o por su vinculación familiar con otros adquirentes de bienes como el caso de Francisco Javier Sánchez de la Madrid casado desde 1752 con Claudia Araoz.

Una vez extinguidas las Juntas de Temporalidades y derivados estos asuntos a la real hacienda, se pidieron informes de lo adeudado en este rubro. El informe que López Cobo envió al virrey marqués de Avilés “sobre los bienes existentes de los expatriados jesuitas pertenecientes a las Temporalidades de Tucumán”²⁰ mencionaba las deudas de algunos vecinos con la Junta en concepto de censos, haciendas, capitales, intereses, dinero dado a intereses, depósitos y otros. Gran parte de los deudores habfan sido miembros de la Junta Municipal o habfan estado vinculados a ella: el presidente Joseph de Figueroa, los diputados Juan García Cárdenas, Joseph de Thames, Miguel Araújo y Gramajo, Pedro Antonio Araújo, Francisco Javier Sánchez de La Madrid, Julián Ruiz de Huidobro, Diego Araújo, Juan Silvestre Deheza y Helguero, Joaquín Monzón, entre otros (Peña de Bascary, 2001: 172).

SOLIDARIDADES, REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA

El segundo de los períodos analizados es el proceso revolucionario iniciado en 1810 con la subsiguiente guerra hasta declaración de la Independencia. Hasta entonces, la élite política tucumana se movía dentro del marco del sistema monárquico y las tradiciones que regulaban la vida buena de la

comunidad frente al poder superior (García de Saltor, 2003: 273). Por ello, para resolver si apoyar o no los sucesos de Buenos Aires, el cabildo tucumano esperó la respuesta del gobernador intendente de Salta que fue de aceptar lo actuado para asegurar los derechos del monarca. Si bien en Tucumán no todas las voces se alinearon fácilmente en esta dirección, finalmente los capitulares resolvieron adherir a la Primera Junta, generándose así una lealtad hacia los mandatos porteños.

La élite local encarnó el ideal revolucionario (García de Saltor, 2003: 47, 274) y cuando observamos los actores de los primeros tiempos de la revolución constatamos que se encontraban miembros de las mismas familias que habían detentado el poder en el periodo tardo colonial. Es decir que los cambios institucionales y las normativas revolucionarias involucraron a los grupos principales, que redireccionaron sus solidaridades para la construcción del nuevo escenario político sin cambiar radicalmente su composición de base familiar.

En abril de 1810 se hizo necesario elegir un diputado para enviar a Buenos Aires y por sorteo se seleccionó al Dr. Manuel Felipe Molina. Este era miembro de una antigua familia de la élite, descendiente de conquistadores, hermano del Dr. José Agustín Molina y sobrino del único jesuita expulsado que volvió a Tucumán, Diego León de Villafañe.

En 1812 eran miembros del Cabildo Pedro Bernabé Gramajo, Diego de Araoz, Cayetano Araoz, Fermín Molina y Pedro José Velarde, todos pertenecientes a familias de relevancia social y económica. Cuando se hizo preciso elegir otros delegados hacia Buenos Aires de acuerdo a las sucesivas reglamentaciones, reiteradamente figuraron entre los electores miembros de las familias principales que seguían actuando de modo tal de no perder su preeminencia: Carmona, Terán, Colombres, Zavaleta, Araoz, Laguna, Ugarte, Molina, Velarde y Gramajo, entre otras. Los designados para tales oficios advirtieron a veces las reticencias de otros vecinos, que no siempre consentían los procedimientos electorales llevados a cabo.

Ya no bastaba sólo con formar parte de una familia bien posicionada socialmente y que acumulara los principales cargos públicos para legalizar y legitimar el poder. En estas instancias la dinámica política se presentaba más compleja. El beneplácito y el aval de la amplia población (tanto de la ciudad como de la campaña) eran ineludibles para invocar la legitimidad de los elegidos, como han estudiado Tío Vallejo (2001) y Abbate (2009), y tal como se constata en las actas del cabildo. Asimismo otro cambio se evidenciaría en que la fidelidad al rey y el real servicio, como condición para el ejercicio de funciones coloniales, fueron reemplazados por la adhesión decidida a la causa revolucionaria y a los agentes del poder central a la sazón emplazado en Buenos Aires (la Junta, el triunvirato, el directorio). A pesar de ello, los nombramientos luego de las elecciones, siguieron recayendo en individuos pertenecientes a los grupos de poder que habían actuado tradicionalmente.

En este nuevo contexto, el apellido Araoz se repite en las fuentes con el protagonismo de individuos, en diferentes planos a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XIX, y aun después con las generaciones más jóvenes de la familia. Por ejemplo, en circunstancias en que se planteaba el enfrentamiento con los realistas en el norte, el general Manuel Belgrano jefe del ejército auxiliar del Perú, contó con la adhesión de las principales familias tucumanas del momento, que lo persuadieron de no continuar la retirada hacia Córdoba ordenada desde Buenos Aires y, por el contrario, presentar batalla en Tucumán.²¹ Principalmente se destacaron en esta instancia, algunos miembros de la familia Araoz.²²

En efecto, aparecen el cura rector de la iglesia matriz el Dr. Pedro Miguel Araoz, que sería congresal del Tucumán en 1816, el teniente coronel Diego Araoz y el capitular Cayetano Araoz, primo de Bernabé, enérgico defensor de los principios del gobierno instalado en Buenos Aires y celoso custodio de la adhesión a la causa patriota, participante en la batalla de Salta. Otros integrantes de la familia también empuñaron las armas como el comandante Miguel Araoz (héroe de Las Piedras), el alférez Francisco Araoz de La Madrid, el teniente de dragones Gregorio Araoz de la Madrid y el alférez Benedicto Araoz, sin olvidar al mayor general Eustoquio Díaz Vélez, hijo de María Petrona Araoz. Además tuvieron importante actuación el cura de Monteros, Diego Miguel Araoz quien obtuvo reclutas en su curato y en Famallá, al igual que el párroco de Leales Luis Antonio Araoz, el Dr. Francisco Borja Araoz –que predicaba la causa patriótica– y el cura Ildefonso de las Muñecas y Araoz.

Por su parte, también los sectores populares fueron protagonistas de la contienda del 24 de septiembre de 1812 al mantenerse vigente la práctica vinculada con los tradicionales sistemas de reclutamiento que imponían a los vecinos principales la obligación de acudir con su gente para la defensa del territorio. Así fue que se formó el cuerpo de los Decididos de Tucumán constituido por los sectores rurales vinculados al hacendado Bernabé Aráoz que actuaron heroicamente por devoción y solidaridad a su patrón (Yanicelli, 2012).

La historiografía ha polemizado en cuanto la figura de Bernabé ya que se lo distinguió como un patriota valeroso, pero también como favorecedor de sus propios intereses económicos relacionados con los de los “godos”. Se afirmó, por una parte, que llevó al extremo el cobro de contribuciones para la guerra y, por otra, que con su propio peculio, bienes y hombres organizó y sostuvo el Congreso de Tucumán. Se constató que supo granjearse también el apoyo de grandes generales como San Martín y Belgrano, aun con los roces que generaba la presencia demandante del ejército acantonado en la provincia. Pero que, asimismo, sufrió la oposición y el ataque de caudillos como Ibarra y Güemes en su lucha por el poder en la región.

Bernabé Araoz participó también en la batalla de Salta en 1813, como coronel mayor, y cuando el Directorio creaba por decreto del 8 de octubre de

1814 la Provincia de Tucumán, con cabecera en San Miguel y las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca como subordinadas, lo nombró “primer gobernador intendente”, cargo que ocupó también en 1817 y 1819. Se ha asegurado que los elogios del Gral. San Martín ante el Director supremo Posadas, tuvieron su efecto en la decisión de designar a Araoz en ese cargo político para la nueva jurisdicción.

La adhesión y subordinación de Araoz a las decisiones del gobierno central porteño se evidenció en su preocupación por la organización, incremento y disciplinamiento de las milicias contra el español para lo cual contó con el apoyo de la población rural, al ser un importante estanciero y carretero de la zona de la actual Monteros, como se señaló más arriba. Asimismo se empeñó en conseguir los fondos —mediante empréstitos y contribuciones— para el sostenimiento de la defensa. Quizás esto contribuyera, por su parte, a la penuria económica declarada por Santiago del Estero, alimentando la animadversión de los santiagueños hacia el gobernador.

Araoz actuó con decisión para organizar el funcionamiento del Congreso en Tucumán. Las dificultades económicas, fueron atendidas y solucionadas para llegar exitosamente a declarar la independencia (Páez de la Torre, 1987). Sin embargo, el proceso de militarización iniciado por la revolución y la guerra había dado lugar al surgimiento de otros líderes de facciones antagónicas que tomarían una gran relevancia política en los años posteriores (Iramain, 2009).

En circunstancias en que el ejército del norte se sublevaba contra su jefe en la posta de Arequito —enero de 1820—, el director Rondeau, sin el apoyo de esas fuerzas, era derrotado en Cepeda por los caudillos Estanislao López y Francisco Ramírez. Con ello se iniciaba un período de desintegración de las provincias en el que Bernabé Araújo decidió gobernar Tucumán de una manera autónoma, para lo cual creó la “República de Tucumán.” Las motivaciones de esta determinación es todavía un asunto de investigación. Para algunos historiadores se trató de una respuesta territorial a fines de preservar del caos a la región. Para otros, no fue más que el intento separatista de un caudillo ambicioso. Al respecto el propio Araújo sostuvo que pretendía una provincia autónoma y federada con las demás.

La provincia de Tucumán, compuesta además por Santiago del Estero y Catamarca, pronto sufrió el enfrentamiento con el gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes. Esto provocó una significativa acción armada que culminó con la derrota de los gauchos salteños. A continuación Santiago del Estero y Catamarca se separarían de la República. Los conflictos en los que se vio envuelto Bernabé Araoz a partir de la creación de la provincia de Tucumán y aún después, pusieron en movimiento su red de relaciones y poder. Hacia la convulsionada década del ‘20, se tejieron y destejieron las alianzas que enfrentaron a las facciones.

La historiografía muestra, por ejemplo, el vaivén de la lealtad del comandante Diego de Araoz, su tío (primo segundo de su padre). Este fue uno de los cabecillas que llevó a Bernabé Araoz al gobierno y lo acompañó en las campañas militares de la República de Tucumán. Aun cuando Bernabé fue derrocado por Abraham González, Diego de Araoz estuvo preso con él en Santiago del Estero. Sin embargo, al poco tiempo, se interrumpió ese sentimiento de solidaridad y lealtad, y Diego de Araoz se convirtió en aliado de quien devino su yerno Javier López –antiguo protegido de Bernabé y luego agregado al sector de sus adversarios– junto con Felipe Ibarra de Santiago del Estero.

Estos conflictos que fueron estudiados por la historiografía tradicional –y últimamente por Iramain (2005)– demuestran que la ciudad atrincherada de Tucumán sufrió una agitación continua por estos años con los enfrentamientos entre los Araoz y Javier López. Los bandos de cívicos y de la campaña (como se denominan en las fuentes), se disputaban violentamente el gobierno.

En junio de 1822 Diego de Araoz, con la intención de liberar a su provincia de los “vándalos” que la asolaban, pidió ayuda militar a Ibarra para contener y castigar a la “plebe” que estaba insolentada con la protección de Bernabé Araoz, según sus propias expresiones. Al año siguiente auxiliado por Ibarra, López enfrentó a Bernabé quien fue completamente derrotado el 24 de agosto 1823. Éste, refugiado en Salta, fue apresado y entregado a sus enemigos y –mientras era conducido a Tucumán– en Trancas, fue fusilado sin juicio por orden de su antiguo aliado y entonces gobernador, Javier López, el 24 de marzo de 1824.

Para finalizar, podemos delinear algunas conclusiones. En primer lugar observamos que el poder político ejercido por la élite de la época colonial, se mantuvo identificado y legitimado por el poder social aún en las primeras décadas del siglo XIX, aunque para algunos actores fue necesario contar con mucho más que la adhesión y la solidaridad de su parentela. Se perciben más continuidades que rupturas en la transición entre la etapa tardo colonial y el periodo revolucionario ya que el grupo de familias que había concentrado el poder político a través del control del cabildo y el poder económico a través de la producción rural y el comercio, dio paso a sus jóvenes descendientes criollos que comenzaron a actuar ampliando la participación de los mismos grupos del periodo anterior. Se puede afirmar, que en general, si hubo algún cambio, este fue la rotación de actores pertenecientes al mismo sector de vecinos de la época virreinal que se proyectó incluso más allá de 1810. Tal es el caso de Pedro Antonio Araoz, Bartolomé Araoz, Francisco Araoz de la Madrid y sus múltiples ramas de descendientes como ha quedado dicho.

Miembros de las redes familiares de la élite local, algunos por su calidad de hombres instruidos, especializados en leyes, o por sus importantes contactos en Buenos Aires, y otros por sus contribuciones económicas para el sostenimiento del ejército y la guerra, extendieron su permanencia y protagonismo

desde el primero hacia el segundo de los periodos analizados. Ya fuera en el cabildo, en la Comandancia militar, en la Real Hacienda, en la Junta de Temporalidades y, más adelante —luego de iniciada la revolución— como diputados en Buenos Aires y aún como representantes para el Congreso de Tucumán, continuaron sucediéndose los mismos vecinos o sus parientes de larga trayectoria en la ciudad, entre los que aparecen numerosos de apellido Araoz.

Sin embargo destacamos que la revolución había modificado sustancialmente las bases del poder político y eran precisos nuevos fundamentos para legitimar a las nuevas autoridades. Se hizo cada vez más necesaria la práctica del sufragio, con lo que se rompía la tradición de la representación colegiada y basada en las solidaridades de grupo.

Adentrándonos en el siglo XIX, observamos la fluctuación y reformulación de las redes sociales y de las lealtades en función de la nueva coyuntura de guerra e independencia aun cuando en el cabildo se repite la presencia miembros de las familias principales de la etapa tardo colonial como Joaquín Monzón, Pedro Antonio Aráoz, Juan García Cárdenas, José Antonio Álvarez de Condarco, Miguel Laguna, Clemente Zavaleta, José Ignacio Garmendia, Salvador Alberdi, Cayetano Rodríguez, Francisco Araoz de la Madrid, Manuel Araoz de la Madrid y Pedro Antonio de Zavalía, entre otros.

NOTAS

- ¹ Entendemos que ese sentimiento implica apoyo, protección, defensa, adhesión a una causa, cohesión del grupo, estrategias en común, entre otros comportamientos.
- ² El concepto de élite como categoría operativa nos permite identificar los agentes sociales involucrados de manera no convencional en la toma de decisiones y en el control de un conjunto social.
- ³ Tanto Comte como Durkheim, entre los fundadores de la sociología, se ocuparon de la solidaridad. Comte analizó la evolución de las sociedades y el paso del estadio religioso al metafísico y, finalmente, al científico. La solidaridad sería una evolución laica del concepto religioso de caridad, ambos basados en el amor y donación a los otros. Durkheim utilizó el término tempranamente en su obra, aunque luego prescindió de su uso. Su aportación más recordada en relación con el concepto es su distinción entre la solidaridad mecánica y la orgánica. Ambas contribuyen a la cohesión social, mantienen las sociedades unidas, pero mientras la primera lo hace a partir de la semejanza de sus miembros y su sumisión al poder, la segunda lo hace a partir de la diferenciación y complementariedad (Durán, 2003).
- ⁴ Entendemos como “temporalidades” todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía de Jesús: tierras, casas, colegios, esclavos, huertas, ganado, frutos de las cosechas, rentas, ornamentos religiosos, bibliotecas, etc.

- 5 El gobernador Fernández Campero delegado por el gobernador Francisco Bucareli, fue quien cumplió en el Tucumán la medida de expulsión. Esta fidelidad lo posicionó en contra de los que fueron denominados pro jesuitas. Se produjo un levantamiento contra el gobernador tucumano, denuncias, inculpaciones y rumores en su contra que terminaron con su temporal destitución.
- 6 Su importante actividad de comerciante, tanto de artículos españoles como de productos de la tierra, lo vinculó con los jesuitas de Salta. Mantenía contacto con el Procurador de la Orden en esa ciudad el jesuita Luis de Toledo. Este era pariente de Francisco Toledo Pimentel, acreedor de negocios de la Compañía, vecino y lugarteniente salteño que participó en la sublevación contra el gobernador Campero.
- 7 Archivo Histórico de Tucumán (en adelante: AHT), Sección Administrativa (S.A.), Vol. 7, f. 10.
- 8 Proclamaba no reconocer otra autoridad que no fuera la del virrey. Expresaba que el gobierno de Buenos Aires no tenía jurisdicción superior sobre la provincia del Tucumán.
- 9 AHT, S.A., Vol. 6, fs. 4-5.
- 10 AHT (2000: 194-195).
- 11 Testimonio de Fermín de Paz (AHT, 2000: 198).
- 12 Testimonio de Juan Joseph Zevallos (AHT, 2000: 194).
- 13 Se usa el término tal como figura en el documento.
- 14 Testimonio de Zevallos (AHT, 2000: 195).
- 15 AHT, S.A., Vol. 6, f. 25.
- 16 AHT, S.A., Vol. 6, fs. 31, 31v, 32.
- 17 Cuando Fermín Ruiz Poio substituyó a Escobar como presidente de la Junta por orden de la Superior, hizo un informe al cabildo dejando constancia de que el presidente saliente no había rendido cuentas de su gestión por lo cual no estaba autorizado para ejercer ningún cargo capitular al tiempo que lo acusaba de demorarse con excusas a entregar los documentos (AHT, 2000: 156).
- 18 Francisco Xavier Sánchez de La Madrid y Catalina Sánchez de La Madrid eran hermanos. Hijos del general Francisco Sánchez de La Madrid y de María de Villafañe y Guzmán. En 1744 Catalina se casó con Miguel Aráoz y Echávez. De esa unión nació Catalina Araoz que fue la esposa de Fermín Ruiz Poio. De allí que Ruiz Poio era sobrino político de Francisco Xavier Sánchez de La Madrid.
- 19 En febrero de 1782 el diputado del cabildo, regidor Juan García Cárdenas comunicaba a la Junta local que la Junta Provincial había absuelto a José Fermín Ruiz Poio (que ya había fallecido) lo cual se hizo saber a su viuda Catalina de Aráoz. Asimismo se eximió al alcalde mayor provincial Francisco Xavier Sánchez de La Madrid (AHT, 1996: 109-110).
- 20 AHT, Sección Judicial Civil, Caja 48, Expediente 21, Año 1801.

- ²¹ En 1812, miembros de la familia Aráoz ocupaban cargos en el cabildo local inclinándose, aún de acuerdo con las reglamentaciones porteñas, las elecciones en beneficio de miembros de las familias principales: Carmona, Terán, Colombres, Zavaleta, Araoz, Laguna, Ugarte, Molina, Velarde y Gramajo, entre algunas otras.
- ²² Especialmente se destacan los miembros de la familia Araoz que estuvieron vinculados al ejército a través de Eustoquio Díaz Vélez hijo de la tucumana María Petrona Araoz y también a través del joven teniente Gregorio Araoz de la Madrid, que llegó a ser en 1825 Gobernador de Tucumán. Asimismo Bernabé Araoz que adhirió desde la primera hora a la causa revolucionaria junto a sus parientes Diego, Cayetano y el cura Pedro Miguel Araoz que ofrecieron los hombres para resistir en Tucumán.

FUENTES

- ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN [AHT] (1994): *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVIII, Serie I, Vol. VII, Tucumán.*
- AHT (1996): *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVIII, Serie I, Vol. VIII, Tomo II, Tucumán.*
- AHT (2000): *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVI, XVII y XVIII, Serie I, Vol. IX, Tomo III, Tucumán.*
- AHT (2001): *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVI, XVII y XVIII, Serie I, Vol. XI, Tomo V, Tucumán.*
- AHT (2007): *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVI, XVII y XVIII, Serie I, Vol. XIII, Tomo VII, Tucumán.*
- AHT (2011): *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVI, XVII y XVIII, Serie I, Vol. XIV, Tomo VIII, Tucumán.*

BIBLIOGRAFÍA

- ABBATE, Georgina (2009): "Representación y opinión en el Cabildo de Tucumán (desde fines de la Monarquía hasta los comienzos de la Revolución)". En LÓPEZ, C. (Comp.), *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Rosario, Prohistoria.
- ACEVEDO, Edberto (1969): *La rebelión de 1767 en el Tucumán*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.
- ARAOZ DE ISAS, Florencia (2001): *José Ignacio Aráoz. Una vida tucumana. 1875-1941*, Tucumán, Fundación M. Lillo.
- BRADING, David (1997): *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, FCE.

- DURÁN, María Ángeles (2003): “Los límites de la solidaridad”; disponible en Digital SCIC [http://digital.csic.es/bitstream/10261/109318/1/EI%20concepto%20de%20solidaridad_Diccionario%20de%20la%20Solidaridad_Arino.pdf], fecha de consulta: 3.02.2016.
- FERREIRO, Pablo (2009): “Todo queda en familia. Conformación y dinámica de la élite temprano-colonial jujeña (1593-1693)”, Tesis de Doctorado, inédita, Tucumán, UNT.
- GARCÍA CALDERÓN, María Lelia (2009): “Aportes al estudio de las disputas por el poder en San Miguel de Tucumán luego de la expulsión de los jesuitas”. En ROBLEDO, N. B., PERILLI DE COLOMBRES GARMENDIA, E. y TÍO VALLEJO, G. (Comps.), *Jornadas de Historia de Tucumán*, Tucumán, Junta de Estudios Históricos.
- GUERRA, François-Xavier (1998): “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”. En GUERRA, F.-X. y LEMPERIERE, A. (Eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII - XIX*, México, FCE, pp. 109-139.
- IRAMAIN, Pablo Sebastián (2009): “Redes sociales y lealtades políticas en conflictos de la élite santiagueña. El estudio de dos casos de Santiago del Estero durante el primer quinquenio de la década revolucionaria”. En LÓPEZ, C. (Comp.), *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Rosario, Prohistoria.
- KICKZA, John E. (1986): *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE.
- LOCKHART, James (1990): “Organización y cambio social en la América española colonial”. En BETHELL, L. (Ed.), *Historia de América Latina*, Vol. IV, Barcelona, Crítica.
- LÓPEZ DE ALBORNOZ, Cristina (1994): “La sociedad de San Miguel de Tucumán en la primera mitad del siglo XVIII”. En MUÑOZ MORALEDA, E. (Comp.), *La ocupación del espacio de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, 1700-1750*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.
- LÓPEZ DE ALBORNOZ, Cristina (1999): “Negocios familiares. Redes comerciales y redes de parentesco en Tucumán colonial”, *Revista del Departamento de Historia*, año 7, 7, Tucumán, UNT.
- LÓPEZ, CRISTINA (2005): “Redes familiares y poder en el Tucumán de comienzos del siglo XIX”. En GARCÍA DE SALTOR, I. y LÓPEZ, C. (Comps.), *Representaciones, sociedad y política en los pueblos de la República. Primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.
- MARAVALL, José A. (1986): *Estado Moderno y Mentalidad Social (siglos XV a XVII)*, Vol. II, Madrid, Alianza Editorial.

- MENDOZA PONTIFFE, Liliana (2010): "Mujer, solidaridad y cohesión social en el periodo previo a la revolución independentista", *Anuario de Hojas de Warmi*, Barcelona, 15, pp. 1-12.
- MOLINA DE MUÑOZ MORALEDA, Stella Maris (2001): "El Cabildo de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII". En MUÑOZ MORALEDA, E. (Comp.), *La ocupación del espacio de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, 1750-1800*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.
- PÁEZ DE LA TORRE, Carlos (1987): *Historia de Tucumán*, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra.
- PEÑA DE BASCARY, Sara (2001): "Los franciscanos reciben el colegio y templo jesuíticos de Tucumán", *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, Tucumán, 1.
- SOCOLOW, Susan (1991): *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal. Familia y Comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- TÍO VALLEJO, Gabriela (2001): *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán, 1770-1830. Humanitas*, Tucumán, 62.
- YANICELLI, Horacio (2012): "Bernabé Araoz. El patriota olvidado", inédito, Instituto Belgraniano Tucumán.